

Se oficializó el aumento del boleto para el transporte de media y larga distancia en la provincia

23/11/2022



Este martes el **Gobierno de Mendoza oficializó el aumento para el transporte de media y larga distancia de la provincia**. En la resolución se informa que el primer aumento regirá a partir del **1º de diciembre**, y el segundo desde el **15 de enero del 2023** (al igual que el boleto de transporte urbano de pasajeros).

El aumento para el transporte de media y larga distancia en Mendoza **será de un total del 70%** a mediados de enero de 2023 (50% a partir de diciembre y el 20 por ciento restante a mediados de enero).

“El Ente de la Movilidad Provincial (EMOP) realizó el proceso de análisis de costos del Servicio Público de Transporte de

Pasajeros de Media y Larga Distancia de la Provincia de Mendoza. Se propone, para aprobación por parte de la Secretaría de Servicios Públicos, los cuadros tarifarios a ser aplicados en el Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Media y Larga Distancia de la Provincia”, se lee en la resolución publicada este martes en el Boletín oficial indicó.

En el decreto N° 2.142/2022 se estableció que «la tarifa para el servicio público de transporte de pasajeros de la media y larga distancia de la provincia de Mendoza en sus recorridos urbanos será igual a la tarifa general del transporte Urbano Área Metropolitana de Gran Mendoza mediante ómnibus, debiendo adecuarse las tarifas para el resto de los recorridos manteniendo una proporción promedio similar a la establecida para los recorridos urbanos».

Fuente: Jornada